

se pase a otro sitio acompañado de los señores de
esta villa, y se haga el censo
conte reconocim^{to} señalando los sitios por donde
deben guisar las dhas. Calles traveseras, poniendo
para ello los tros, y mojonos y conuenzan, y q^e
por el pres^{te}. En no se reconozca a los dueños, vicio
recaer en otro sitio, no los usen en manera
alguna, con aporuvim^{to} de los q^e hubiere lugar p^o
dho. Y todo lo q^e en esta razon se expusiere, se ponga
a continuacion p^o fee y diligencia para q^e entodo
tiempo conste. Y no habiendo otra cosa por ahora
q^e determinar se concluya este cabildo y se fu-
macion con sus señas con fee-

Don Estuan de La Torre,
y Alcaide

Don Alonso Perez
de los Cobos

Don Miguel Perez
de los Cobos

Francisco Bellan
Alcaide

Miguel Lizores

Don Fernando
Sainz

Alonso
Perez
de los Cobos
Alcaide